

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A.

INFORMACIÓN FINANCIERA SEPARADA INTERMEDIA
CONDENSADA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y DE 2023, Y POR
LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES TERMINADOS EN ESAS
FECHAS

REFINERIA LA PAMPILLA S.A.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y DE 2023

Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses o en miles de soles en algunas revelaciones (excepto se indique de otra forma).

1 CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, MARCO REGULATORIO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

a) Constitución y actividad económica -

Refinería La Pampilla S.A.A. (en adelante la Compañía), es una subsidiaria de Repsol Perú B.V., una empresa constituida en Países Bajos, subsidiaria a su vez de Repsol S.A. de España (en adelante "la Principal"), que al 30 de septiembre de 2024 posee el 99.20% de las acciones del capital emitido de la Compañía.

La Compañía fue constituida en noviembre de 1994 e inició operaciones el 1 de agosto de 1996. La Compañía se dedica a la refinación, almacenamiento, comercialización, transporte y distribución de todo tipo de hidrocarburos, tales como el petróleo y sus derivados. El domicilio legal de la Compañía es Carretera Ventanilla, Kilómetro 25, Callao, Perú.

El 2 de octubre de 2006, la Compañía adquirió el 99.99% de la participación en el capital emitido de Repsol Comercial S.A.C. (en adelante la Subsidiaria o RECOSAC). RECOSAC, fue constituida el 14 de febrero de 2002 e inició sus operaciones el 1 de marzo del mismo año. Se dedica al almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, incluyendo gas licuado de petróleo (GLP); así como negocios o servicios complementarios y conexos. El domicilio legal de la Subsidiaria es Víctor Andrés Belaúnde 147, Edificio Real Cinco, Oficina 301, San Isidro, Lima, Perú. Cabe añadir que RECOSAC posee el 100% de las acciones de la Sociedad Repsol Energy Perú S.A.C. (en adelante REPESAC), antes Puma Energy Perú S.A.C., empresa del giro de almacenamiento y distribución de combustible, pero que al 30 de septiembre de 2024 no tiene operaciones, ni activos significativos.

Los estados financieros separados intermedios adjuntos han sido preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú y reflejan la inversión en sus subsidiarias al costo y no sobre una base consolidada.

Los estados financieros adjuntos reflejan la actividad individual de la Compañía sin incluir los efectos de la consolidación de estos estados financieros con los de sus subsidiarias. Estos estados financieros deben leerse junto con los estados financieros consolidados de la Compañía, que se presentan por separado.

b) Marco regulatorio -

La actividad de la Compañía se rige, entre otros, por el Artículo 76 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, Ley 26221, promulgada en agosto de 1993, la cual establece que el transporte, distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos, se regirán por las normas que apruebe el Ministerio de Energía y Minas. En tal sentido, mediante el Decreto Supremo 30-98-EM, el 3 de agosto de 1998, se aprobó el Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos. En opinión de la Gerencia, la Compañía está cumpliendo con lo dispuesto en las normas mencionadas anteriormente.

Las operaciones de la Compañía en el país se encuentran reguladas por OSINERGMIN - Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, de acuerdo con la Ley 26734. La misión del OSINERGMIN es regular, supervisar y fiscalizar, en el ámbito nacional, el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades de los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería, así como el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente en el desarrollo de dichas actividades.

El Ministerio de Energía y Minas publicó el Decreto Supremo No.014-2021-EM que regula el uso y la comercialización de sólo dos tipos de gasolinas y gasoholes (Regular y Premium) a escala nacional, buscando la simplificación del número de gasolinas y gasoholes para uso automotor, contar con un abastecimiento energético competitivo, mayor eficiencia en la cadena productiva y optimizar el almacenamiento.

A partir de marzo de 2023, la Compañía se encuentra comercializando las gasolinas y gasoholes Regular y Premium a nivel nacional.

Fondo para la Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC) -

El FEPC fue creado por el Gobierno Peruano mediante el Decreto de Urgencia N°.010-2004 como un fondo intangible destinado a evitar que la volatilidad de los precios del mercado internacional del petróleo crudo y sus derivados se traslade a los consumidores.

El mecanismo de funcionamiento del FEPC establecido por el D.U. 010-2004 y su Reglamento, contempla que cuando el precio de paridad de importación o exportación, según sea el caso, resulta mayor que el límite superior de la banda de precios correspondiente, los Productores e Importadores podrían aplicar un descuento en los precios de los productos por el mismo valor definido por el factor de compensación aprobado por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, generándose una deuda del FEPC con dichos productores e importadores por el monto de las compensaciones aplicadas.

Contrariamente, cuando el precio de paridad de importación o exportación, según sea el caso, resulta menor que el límite inferior de la banda de precios correspondiente, se genera una obligación de los productores e importadores con el FEPC definido por el factor de aportación. El artículo 10 del D.U. 010-2004 establece que cada compañía determinará libremente, de acuerdo a sus políticas comerciales, las primas o descuentos a aplicar para cada producto y cliente sobre los precios referenciales de OSINERGMIN, conservando la libertad de fijar los precios de venta a sus clientes.

El 6 de septiembre de 2021, se aprobó el Decreto Supremo N°.023-2021-EM., por el que se incluyó al Gas Licuado de Petróleo destinado para envasado (GLP - E), como producto sujeto al FEPC.

El 9 de noviembre de 2021, se aprobó el Decreto Supremo N°.025-2021-EM., por el que se incluyó al Diesel BX destinado al uso vehicular, como Producto sujeto al FEPC

El 26 de marzo de 2024, se aprobó el Decreto Supremo N°.007-2024-EM. que modifica el Decreto Supremo N°.025-2021-EM., por el que se estableció que el Gas Licuado de Petróleo destinado para envasado (GLP - E), termina su inclusión como producto sujeto al FEPC el 27 de junio 2024.

Al 30 de septiembre de 2024, solo el producto Diesel B5-S50 queda incluido en el FEPC.

En el primer trimestre de 2024 la Compañía cobró por FEPC S/111,355, equivalente a USD27,775. (S/359,282 en el primer trimestre de 2023, equivalente a USD93,204). No se han producido cobros por FEPC en el segundo y tercer trimestre de 2024 y de 2023.

Al 30 de septiembre de 2024 la Compañía mantiene un saldo por cobrar de USD52,933 por concepto de FEPC (USD84,770 por cobrar al 31 de diciembre de 2023), ver Nota 8.

c) Aprobación de estados financieros separados -

Los estados financieros separados intermedios condensados de la Compañía al 30 de septiembre de 2024 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Compañía con fecha 31 de octubre de 2024. Los estados financieros separados por el período terminado al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 21 de marzo de 2024.

2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros separados intermedios se resumen a continuación:

2.1 Políticas contables significativas -

a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación -

Los estados financieros separados intermedios condensados de la Compañía han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 "Información Financiera Intermedia" emitida por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados financieros intermedios no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, por lo tanto, para una adecuada comprensión de los mismos, deben leerse conjuntamente con los estados financieros separados anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2023.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros separados intermedios condensados de la Compañía son consistentes con las seguidas en la preparación de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 30 de septiembre de 2024, no existe obligación de preparar estados financieros separados; sin embargo, en el Perú las empresas tienen la obligación de prepararlos de acuerdo con las normas legales vigentes. Debido a esto, la Compañía ha preparado estados financieros separados de acuerdo a la NIC 27 Estados Financieros Separado. Estos estados financieros se hacen públicos dentro del plazo establecido por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Los estados financieros separados intermedios han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto en el caso de instrumentos financieros derivados, que se registran a su valor razonable. Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 diciembre de 2023, la Compañía no tiene instrumentos financieros derivados con posición abierta. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación.

Los estados financieros intermedios se preparan y presentan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de la Compañía, y todos los valores se redondean a miles según el valor más próximo, excepto donde se indique de otro modo.

b) Estacionalidad de las operaciones -

La estacionalidad no es relevante para las operaciones de la Compañía.

2.2 Estimados contables y juicios críticos -

La información contenida en estos estados financieros separados intermedios condensados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. La preparación de los estados financieros intermedios condensados requiere que se realicen juicios y estimaciones que afectan a la valoración de activos y pasivos registrados, a la presentación de activos y pasivos contingentes, así como a ingresos y gastos reconocidos a lo largo del periodo. Los resultados se pueden ver afectados de manera significativa dependiendo de las estimaciones realizadas.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible, tal y como se describe en la Nota 2.2 "Estimados contables y juicios críticos" de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

Durante el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024 no se han producido cambios significativos en la metodología de las estimaciones, respecto de las realizadas al cierre del ejercicio 2023.

3 NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros separados intermedios condensados son consistentes con las políticas contables usadas en la preparación de los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2023.

Existen algunas modificaciones a las normas contables vigentes a partir del 1 de enero de 2024, que se describen en la nota 3.2 a los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023, las cuales no han tenido impacto en los estados financieros intermedios al 30 de septiembre de 2024.

Existen algunas modificaciones a normas e interpretaciones emitidas que estarán vigentes para los estados financieros anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2025 y que no han sido adoptadas anticipadamente:

- NIIF 18 Presentación y revelación en los estados financieros -

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindar información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o la medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y la divulgación sean generalizados, en particular los relacionados con el estado de resultados y las medidas de desempeño definidas por la Gerencia dentro de los estados financieros. La NIIF 18 entra en vigencia para los períodos de presentación de informes que comiencen el 1 de enero de 2027 o después, pero se permite su aplicación anticipada y debe divulgarse. La NIIF 18 se aplicará de manera retroactiva.

La Compañía está evaluando los impactos que tendrán las modificaciones en los estados financieros separados y las notas a los estados financieros.

4 INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros -

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de la siguiente manera:

	<u>Sep-24</u>	<u>Dic-23</u>
	<u>USD000</u>	<u>USD000</u>
Activos financieros		
Al costo amortizado:		
Efectivo y equivalente al efectivo	5,194	46,325
Cuentas por cobrar comerciales, neto	320,321	361,523
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	53,052	84,770
Total	<u>378,567</u>	<u>492,618</u>
Pasivos financieros		
Al costo amortizado:		
Otros pasivos financieros	740,117	778,265
Cuentas por pagar comerciales	421,827	395,100
Otras cuentas por pagar (*)	244,647	196,023
Total	<u>1,406,591</u>	<u>1,369,388</u>

(*) No incluye impuestos por recuperar o por pagar, anticipos entregados, ni cuentas por cobrar o por pagar al personal.

Principales riesgos financieros -

Durante el curso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos, los cuales identifica y evalúa. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(i) Riesgo de precios -

En cuanto a los precios de venta de sus productos, la Compañía está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios internacionales de los productos derivados del petróleo.

Durante el tercer trimestre de 2024, la cotización internacional del crudo Brent disminuyó por debajo de los 70 USD/bbl por primera vez desde finales de 2021. Esta caída en la cotización del Brent obedece, entre otros, a que la demanda de petróleo no fue la esperada, principalmente en China, donde la crisis en el sector construcción y el aumento de vehículos eléctricos han reducido el consumo de diésel. Por otro lado, la desaceleración del empleo en EEUU también ha influido negativamente en la demanda. La cotización del crudo Brent cerró en 71.77 USD/bbl al 30 de septiembre de 2024.

Para mitigar parcialmente el riesgo de volatilidad de precios de los combustibles, la Compañía tiene la facultad de suscribir instrumentos financieros derivados para garantizar flujos esperados de sus ventas, y lograr así cobertura económica en dichas operaciones. Sin embargo, en el periodo de enero a septiembre de 2024, la Compañía no ha suscrito instrumentos financieros derivados.

Estos instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente a valor razonable en la fecha en que los contratos de derivados son suscritos y luego se actualiza su valor razonable a la fecha de los estados financieros. Los derivados se presentan en el estado separado de situación financiera como activos financieros cuando su valor razonable es positivo y como pasivos financieros cuando su valor razonable es negativo. Cualquier ganancia o pérdida proveniente de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en el estado separado de resultados.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Compañía no mantiene instrumentos financieros derivados con posición abierta en el estado de situación financiera.

(j) Riesgo crediticio -

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdida ante el incumplimiento de una de las contrapartes con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra, lo cual se traduce en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito en sus actividades operativas (principalmente para las cuentas a cobrar comerciales) y en sus actividades de financiación, incluyendo los depósitos en bancos e instituciones financieras.

Cuentas a cobrar comerciales -

El riesgo de crédito de las cuentas por cobrar se origina en la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones, en la medida que éstas hayan vencido.

La Compañía gestiona el riesgo de crédito de sus clientes de acuerdo con la política, los procedimientos y los controles establecidos en sus normas internas. La Gerencia otorga líneas de crédito a cada cliente en función a sus antecedentes crediticios y a su situación financiera; así mismo monitorea permanentemente el comportamiento de pago de los mismos.

La Compañía estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en los montos de riesgo aceptados en relación con una contraparte o grupos de contrapartes. Dichos riesgos son monitoreados constantemente. La exposición de la Compañía al riesgo de crédito es administrada mediante la evaluación periódica de las contrapartes y de su capacidad potencial para cumplir con el pago de sus obligaciones, así como mediante el cambio en los límites de exposición cuando sea apropiado.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales a entidades relacionadas, la Gerencia considera que existe un riesgo mínimo, ya que su principal cliente es Repsol Comercial S.A.C., sobre la cual ejerce el control y aplica las políticas crediticias de la Compañía.

Al 30 de septiembre de 2024, la concentración de cuentas por cobrar comerciales es del siguiente modo: 45% con distribuidores mayoristas, 42% con entidades relacionadas y 13% otros clientes (67% con distribuidores mayoristas, 25% con entidades relacionadas y 8% otros clientes al 31 de diciembre de 2023). Los clientes mayoristas son empresas de reconocido prestigio en el mercado nacional e internacional.

Garantías

La exposición al riesgo de crédito también es mitigada, en parte, por la obtención de garantías. La Compañía tiene políticas y lineamientos establecidos para la administración de las garantías recibidas en respaldo de las líneas de crédito concedidas a clientes. Los instrumentos que garantizan las operaciones comerciales cuentan con un valor antes de la aprobación de las ventas a crédito y los procedimientos para su actualización están descritos en la normativa interna. Las garantías que respaldan las operaciones comerciales incluyen cartas fianzas bancarias, cartas de crédito o garantías de la principal de los clientes.

La Gerencia monitorea el valor razonable de las garantías y, con el fin de minimizar las pérdidas de crédito, solicita garantías adicionales a la contraparte tan pronto surjan indicadores de deterioro.

La Compañía establece la Carta Fianza (aval) emitida por entidades financieras como el instrumento más adecuado de protección frente al riesgo de crédito. Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023 los clientes locales han entregado fianzas bancarias por USD 176,667 y USD 182,947, respectivamente, emitidas por instituciones financieras de primer nivel.

Evaluación del deterioro para cuentas por cobrar comerciales

El objetivo principal de evaluación del deterioro de valor es reconocer las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida media de todas las cuentas por cobrar comerciales para las cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

La Compañía calcula la pérdida esperada de sus cuentas por cobrar comerciales a partir de modelos propios de valoración del riesgo de sus clientes, teniendo en cuenta la probabilidad de impago, el saldo expuesto y la severidad estimada, considerando toda la información disponible de cada cliente. Estos criterios son aplicados en ausencia de otras evidencias objetivas de incumplimiento, como puedan ser las situaciones concursales, etc. El cálculo refleja la probabilidad ponderada de resultado esperado, el valor temporal del dinero y una información razonable y soportable sobre eventos pasados que está disponible en la fecha de cierre, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Con la finalidad de mejorar la disponibilidad de circulante y reducir la exposición al riesgo de crédito en cuentas por cobrar, al 30 de septiembre de 2024 la Compañía mantiene un acuerdo de venta sin recurso de cuentas por cobrar comerciales con una entidad financiera. Los términos de este acuerdo establecen dos instancias: (i) un primer momento en que se efectúa la venta de cartera a la entidad financiera, con la transferencia de riesgos y beneficios asociados al activo (en este momento la Compañía reconoce la baja de la cuenta por cobrar), y (ii) un segundo momento en el que la Compañía actúa en nombre de la entidad financiera como agente recaudador de las cuentas por cobrar vendidas (en esta instancia la Compañía reconoce un financiamiento con la entidad financiera hasta el momento en que le transfiere los fondos recaudados).

Al 30 de septiembre de 2024 la Compañía no mantiene ningún pasivo financiero por su función de agente recaudador en relación a este acuerdo.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros separados intermedios es el valor en libros presentado en la nota 7.

Instrumentos financieros y depósitos bancarios -

El riesgo de crédito de los saldos con bancos e instituciones financieras se gestiona por el área financiera de la Compañía de acuerdo con las políticas establecidas. Las inversiones del exceso de fondos solo se realizan con contrapartes autorizadas y de prestigio, dentro de los límites de crédito asignados a dicha contraparte. Los límites crediticios de la contraparte son revisados de forma anual, y estos son establecidos para minimizar la concentración del riesgo, además se evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en el que opera. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

La máxima exposición al riesgo de crédito de depósitos bancarios a la fecha de los estados financieros separados es el valor en libros presentado en la nota 5.

(iii) Administración de riesgo de capital -

La Compañía maneja su capital para asegurar que la entidad pueda continuar como empresa en marcha, mientras maximiza el retorno a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía está constituida por el endeudamiento neto (obligaciones financieras menos efectivo), y el patrimonio atribuido a los accionistas.

Índice de endeudamiento -

La Gerencia de la Compañía revisa la estructura de capital sobre una base mensual. Como parte de esta revisión, la Gerencia de la Compañía considera el costo del capital y el riesgo asociado con cada clase de capital. El capital empleado corresponde a la deuda neta más el total de patrimonio.

La evolución y el análisis del índice de endeudamiento se realiza de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro del mismo como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos.

El índice de endeudamiento neto al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 está compuesto por lo siguiente:

	Sep-24	Dic-23
	USD000	USD000
Otros pasivos financieros	740,117	778,265
Pasivos por arrendamiento	113,461	103,393
Menos: Efectivo y equivalente al efectivo	<u>(5,194)</u>	<u>(46,325)</u>
Total deuda neta (a)	<u>848,384</u>	<u>835,333</u>
Total patrimonio (b)	<u>572,075</u>	<u>526,506</u>
Total capital empleado (a) + (b)	<u>1,420,459</u>	<u>1,361,839</u>
Índice de endeudamiento neto (a)/(a)+(b)	<u>59.73%</u>	<u>61.34%</u>

A fin de lograr sus objetivos, la administración de capital de la Compañía busca asegurar el cumplimiento de resguardos financieros relacionados a obligaciones financieras, que definen las necesidades de estructura de capital. Los resguardos financieros o covenants que la Compañía debe cumplir, están asociados al préstamo CESCE (nota 14), se calculan sobre los estados financieros consolidados, según parámetros de cálculo establecidos en dicho contrato de financiamiento y se vienen cumpliendo al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Este rubro incluye cuentas corrientes bancarias que están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, constituidas en bancos locales y del exterior, son de libre disponibilidad.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (e) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

6 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El accionista principal de la Compañía es Repsol Perú B.V., perteneciente al grupo de empresas subsidiarias poseído por Repsol, S.A.

Las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas fueron como sigue:

	<u>Sep-24</u> USD000	<u>Dic-23</u> USD000
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 7):		
Subsidiaria:		
Repsol Comercial S.A.C.	93,089	16,805
Otras relacionadas:		
Repsol Marketing S.A.C. (a)	16,941	23,079
Repsol Trading USA LLC (b)	16,215	39,089
Repsol Trading Perú S.A.C.(c)	8,740	11,774
Repsol Exploración Perú - Sucursal del Perú	66	160
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	17	218
Repsol Petróleo S.A.	-	113
Otros menores	-	68
Total	<u>135,068</u>	<u>91,306</u>
Cuentas por pagar comerciales (Nota 12):		
Subsidiaria:		
Repsol Comercial S.A.C.	498	460
Otras relacionadas:		
Repsol Trading S.A. (d)	216,578	93,176
Repsol Trading USA LLC (d)	88,793	177,030
Repsol, S.A.	1,901	2,137
Grupo Repsol del Perú S.A.C.	771	254
Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú	292	979
Repsol Trading Perú S.A.C.	63	233
Otros menores	39	177
Total	<u>308,935</u>	<u>274,446</u>

	<u>Sep-24</u>	<u>Dic-23</u>
	USD000	USD000
Otras cuentas por pagar:		
Pasivo relacionado al Incidente Terminal 2: (Nota 13(b) y (e))		
Repsol Trading S.A.	273	273
Repsol S.A.	77	-
Repsol Exploración S.A.	13	19
Total	<u>363</u>	<u>292</u>
Otros pasivos financieros (Nota 14):		
Otra relacionada:		
Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. (f)	241,739	218,459
Total	<u>241,739</u>	<u>218,459</u>
Parte corriente	91,739	168,459
Parte no corriente	150,000	50,000
Total	<u>241,739</u>	<u>218,459</u>

Términos y condiciones de transacciones con partes relacionadas -

Las transacciones con partes relacionadas se hacen en condiciones de mercado equivalentes a aquellas aplicadas entre partes independientes. Al 30 de septiembre de 2024, la Compañía ha evaluado que no se requiere ninguna estimación para pérdida esperada en relación con los saldos adeudados por las partes relacionadas, asimismo se ha evaluado la cobrabilidad de estos saldos y consideran que no se requiere constituir ninguna provisión por deterioro. Esta evaluación se realiza mensualmente examinando la posición comercial de la parte relacionada y del mercado en que opera.

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas no generan intereses y no tienen garantías específicas, excepto por los préstamos con relacionadas que si generan intereses.

- (a) Corresponde a venta de Turbo.
- (b) Corresponde a exportación de Very Low Sulphur Fuel Oil.
- (c) Corresponde a venta de Residual bunker.
- (d) Corresponde a la cuenta por pagar generada principalmente por la adquisición de petróleo crudo y productos.
- (e) Corresponde a servicios de apoyo recibidos por la Compañía producto del Incidente del Terminal Marítimo Multiboya N°2 (Nota 13(b)).
- (f) Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 incluye préstamos por USD150,000 con la relacionada Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. con vencimiento entre mayo de 2026 y noviembre de 2027. Estos préstamos devengan intereses a tasa de interés variable y sin garantía. Al 30 de septiembre de 2024 estos préstamos devengaron intereses pendientes de pago por USD1,739 (USD1,805 al 31 de diciembre de 2023), que se presentan con el principal por pagar.

Por otro lado, al 30 septiembre de 2024, la Compañía mantiene una línea de crédito de corto plazo por USD250,000 con la relacionada Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A. Esta línea de crédito tiene vencimiento en octubre de 2024 y permite realizar disposiciones o prepagos en cualquier momento. En el marco de dicha línea de crédito, por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024 y de 2023, la Compañía ha obtenido préstamos por USD945,000 y USD560,000, respectivamente.

Estos préstamos se cancelaron durante el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2023 y 2024 por USD920,000 y USD535,000, respectivamente, quedando pendiente de pago USD90,000 al 30 de septiembre de 2024 (UD 65,000 al 31 de diciembre del 2023). Al 30 de septiembre de 2024 no se mantiene intereses pendientes de pago (USD1,654 al 31 de diciembre de 2023).

Las principales transacciones con entidades relacionadas son las siguientes:

	Relacionada Significativa	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
		2024	2023	2024	2023
		USD000	USD000	USD000	USD000
Ingresos					
Venta de combustible y gas licuado de petróleo (Nota 16)	Repsol Comercial S.A.C.	350,601	500,087	1,175,818	1,301,454
	Repsol Marketing S.A.C.	83,060	183,967	259,809	390,048
	Repsol Trading USA LLC	84,665	74,206	222,584	312,547
	Repsol Trading Perú S.A.C.	23,150	26,276	86,200	56,456
	Repsol Trading S.A.	-	-	-	72,497
		<u>541,476</u>	<u>784,536</u>	<u>1,744,411</u>	<u>2,133,002</u>
Ingresos por servicios diversos (g)	Repsol Comercial S.A.C.	1,885	2,588	6,779	7,805
	Otras relacionadas	1,382	2,741	5,643	7,823
Compras/Gastos					
Compra de petróleo crudo y otros productos (Nota 17)	Repsol Trading USA LLC	(552,987)	(797,896)	(1,689,620)	(1,419,303)
	Repsol Trading S.A.	(339,815)	(486,875)	(982,116)	(1,355,591)
	Repsol Marketing S.A.C.	(59)	-	(120)	-
	Repsol Exploración Suc. Del Perú	-	(10)	(1,241)	(1,197)
		<u>(892,861)</u>	<u>(1,284,781)</u>	<u>(2,673,097)</u>	<u>(2,776,091)</u>
Servicios técnicos (h)	Repsol S.A.	(2,275)	(1,752)	(7,058)	(5,206)
Servicios de administración y asesoría empresarial	Grupo Repsol del Perú S.A.C.	(1,520)	(1,334)	(4,109)	(3,677)
Servicios de gestión comercial y demoras	Repsol Trading USA LLC	(113)	(758)	(2,667)	(2,172)
	Repsol Comercial S.A.C.	(8)	(88)	(23)	(103)
Suministro de aditivos	Repsol Comercial S.A.C.	(259)	(125)	(734)	(264)
Suministro de gas natural	Repsol Exploración Suc. Del Perú	(417)	(277)	(1,050)	(875)
Otros Servicios	Repsol Comercial S.A.C.	(167)	(89)	(761)	(235)
Suministros	Repsol Trading USA LLC	(1,314)	-	(1,314)	-
Servicios de transporte terrestre y naval	Repsol Comercial S.A.C.	(88)	(389)	(250)	(531)
Gasto por valoración de cobertura	Repsol Trading USA LLC	-	-	-	(481)
Inversión en proyectos					
Servicios de ingeniería DCI	Repsol S.A.	166	198	671	527
Servicios de DSTI y Digitalización	Repsol S.A.	519	312	634	630
Compra de Activo Fijo	Repsol Comercial S.A.C.	21	-	21	-

	Relacionada Significativa	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
		2024	2023	2024	2023
		USD000	USD000	USD000	USD000
Préstamos e intereses					
Préstamos recibidos	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	220,000	130,000	945,000	560,000
Intereses devengados	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	5,227	6,705	15,746	18,885
Préstamos pagados	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	(180,000)	(215,000)	(920,000)	(535,000)
Intereses pagados	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.A.	(7,731)	(6,570)	(17,466)	(17,977)
Dividendos (Nota 10)					
Cobro de dividendos	Repsol Comercial S.A.C	-	-	86,919	8,099

(g) Corresponde principalmente a ingresos por prestación de servicios generales y gestión comercial a la Subsidiaria y entidades relacionadas.

(h) La Compañía mantiene un “Contrato de Servicios Técnicos” con Repsol S.A., por el cual la Compañía recibe servicios de ingeniería, gestión en la compra-venta internacional de crudos y productos, servicio de transporte marítimo, optimización de la logística de distribución, planificación y optimización en el abastecimiento de crudos y productos, servicios de sistemas de información, entre otros. Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024 la Compañía reconoció gastos por estos servicios recibidos, por USD7,058 (USD5,206 por el mismo periodo del año anterior). A su vez reconoció inversiones ascendentes a USD1,305 (USD1,157 por el mismo periodo del año anterior).

Al 30 de septiembre de 2024, la Compañía no mantiene compromisos de compra con sus partes relacionadas.

Remuneraciones al Directorio y Personal Clave

Por los periodos de los últimos tres y nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2024, la Compañía reconoció gastos por remuneraciones al Directorio ascendentes a USD24 y USD99 respectivamente (USD29 y USD103 por los mismos periodos del año anterior). La referida remuneración fue otorgada a los miembros del Directorio debido a su participación en las sesiones de Directorio por las operaciones de la Compañía.

Por los periodos de los últimos tres y nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2024, la Compañía provisionó remuneraciones al personal clave de la Gerencia por USD2,330 y USD6,610, respectivamente (USD3,109 y USD7,319, por los mismos periodos del año anterior). Es importante indicar que algunas Gerencias también forman parte del Directorio, sin embargo, sus compensaciones como directores están incluidas de forma separada en el párrafo anterior. Del total de beneficios correspondientes al personal clave de la Gerencia al 30 de septiembre de 2024, los importes de USD6,483 y USD127, corresponden a beneficios de corto y largo plazo, respectivamente (USD7,107 y USD212, al 30 de septiembre de 2023).

La remuneración a la Gerencia Clave incluye sueldos, beneficios sociales, incentivos a largo plazo, dietas y aportes legales. La Compañía no otorga a la Gerencia Clave beneficios post-empleo, ni beneficios por terminación.

7 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Este rubro comprende:

	<u>Sep-24</u> USD000	<u>Dic-23</u> USD000
Terceros:		
Distribuidores mayoristas	145,267	244,080
Otros clientes directos	40,259	26,422
	<u>185,526</u>	<u>270,502</u>
Entidades relacionadas (Nota 6)	135,068	91,306
	<u>320,594</u>	<u>361,808</u>
Estimación para pérdida esperada	(273)	(285)
Total	<u>320,321</u>	<u>361,523</u>

Las cuentas por cobrar comerciales se originan, principalmente, por la venta de combustibles, están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (d) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre 2023.

8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende:

	<u>Sep-24</u>		<u>Dic-23</u>	
	<u>Corriente</u> USD000	<u>No corriente</u> USD000	<u>Corriente</u> USD000	<u>No corriente</u> USD000
Crédito por DUAS garantizadas (a)	62,579	-	46,049	-
Fondo para la Estabilización de Precios a los combustibles (Nota 1(b))	52,933	-	84,770	-
Saldo a favor del impuesto general a las ventas	28,342	-	1,064	-
Diversas	1,249	1,742	1,826	1,708
Total	<u>145,103</u>	<u>1,742</u>	<u>133,709</u>	<u>1,708</u>
Estimación para pérdida esperada	-	(282)	-	(282)
Total	<u>145,103</u>	<u>1,460</u>	<u>133,709</u>	<u>1,426</u>

(a) El crédito por Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) garantizadas corresponde al Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al consumo (ISC) por aplicar, relacionado con importaciones realizadas en el mes de septiembre de 2024 y diciembre de 2023 que se encuentran pendientes de pago a la fecha de los estados financieros separados intermedios (Nota 13). Una vez efectuado el pago correspondiente, estos montos podrán ser aplicados contra el IGV y el ISC que resulte a pagar por las operaciones gravables de la Compañía con dichos tributos.

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para pérdida esperada cubre adecuadamente el riesgo de pérdida en otras cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

9 INVENTARIOS (NETO)

Este rubro comprende:

	Sep-24	Dic-23
	USD000	USD000
Productos refinados	325,030	239,546
Petróleo crudo	121,704	91,926
Productos en proceso y otras materias primas	59,356	42,896
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	128,336	183,552
Suministros y materiales auxiliares	52,934	45,295
Total	<u>687,360</u>	<u>603,215</u>
Estimación por desvalorización de crudos y productos en proceso	(5,627)	-
Estimación por desvalorización de productos refinados	(14,216)	(8,017)
Estimación por desvalorización de suministros y materiales auxiliares	(4,511)	(4,358)
Total	<u>663,006</u>	<u>590,840</u>

El movimiento en la estimación por desvalorización de inventarios fue como sigue:

	Sep-24	Dic-23
	USD000	USD000
Saldo inicial	(12,375)	(14,080)
Aumento provisión de productos refinados (Nota 17)	(19,843)	(8,017)
Recupero de provisión de productos refinados (Nota 17)	8,017	9,693
Aumento (recupero) de provisión de suministros y materiales	(153)	29
Saldo final	<u>(24,354)</u>	<u>(12,375)</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación por desvalorización de inventarios, determinada según los criterios indicados en la Nota 2.1 (f) de los estados financieros separados anuales, es suficiente para cubrir las pérdidas estimadas por dichos conceptos al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (f) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

10 INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

Este rubro incluye, sustancialmente, USD80,600 correspondiente al valor en libros de la inversión en la subsidiaria Repsol Comercial S.A.C., la cual se dedica principalmente al almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de combustibles a nivel nacional. El domicilio legal de la subsidiaria es Víctor Andrés Belaunde 147, Edificio Real 5, Oficina 301, San Isidro, Lima Perú.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Compañía posee 239,622,325 acciones en esta subsidiaria, lo que representa el 99.99% de participación en su capital social. El valor patrimonial de esta subsidiaria al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 asciende a USD112,008 y USD186,105, respectivamente.

El 28 de febrero de 2024 la Junta General de Accionistas de la Subsidiaria aprobó la distribución de dividendos por USD86,919. El 31 de marzo de 2023 la Junta General de Accionistas de la Subsidiaria aprobó la distribución de dividendos por USD8,099. Dichos importes se presentan en el estado separado de resultados en el rubro "Ingresos por financieros".

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se ha producido ningún cambio relevante que sea indicador de deterioro del valor de esta inversión.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (g) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

11 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

- a) Durante los periodos de los últimos tres y nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024, las adiciones de activos fijos de la Compañía ascendieron a USD24,446 y USD59,530, respectivamente (USD8,740 y USD21,500 en los mismos periodos del año anterior) y corresponden principalmente a mejoras en las instalaciones de refino.

Durante los periodos de los últimos tres y nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024, la Compañía ha capitalizado costos de financiamiento atribuibles a activos calificados por USD675 y USD1,784, respectivamente. (USD567 y USD1,528 en los mismos periodos del año anterior).

Al 30 de septiembre de 2024, la Compañía no mantiene compromisos de adquisición de propiedades planta y equipo. Asimismo, al 30 de septiembre de 2024 no se ha identificado indicadores de deterioro en los activos de larga duración de la Compañía.

Ver descripción de política contable de este rubro en las notas 2.1 (h), (j) y (k) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

- b) Durante los periodos de los últimos tres y nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024, las adiciones de activos por derecho de uso ascendieron a USD26,533 y USD26,616 respectivamente. Durante el período de los últimos tres y nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2023 las adiciones de activos por derecho de uso de la Compañía ascendieron USD19,864 y USD19,933 respectivamente.

Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024 los retiros por culminación anticipada de vigencia de contratos de arrendamiento ascendieron aproximadamente a USD139 (USD 282 en el mismo periodo del año anterior). Durante el tercer trimestre de 2024 y de 2023 no hubo retiros de contratos de arrendamiento.

El activo por derecho de uso incluye principalmente el derecho de uso de una planta de procesamiento de gas natural, buques, oficinas, tanques y vehículos.

El gasto por depreciación de los activos por derecho de uso por los períodos de los últimos tres y nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 ascendió a USD4,463 y USD12,564 respectivamente (USD3,050 y USD7,623 en los mismos periodos del año anterior).

El gasto por intereses de los pasivos por derecho de uso por los períodos de los últimos tres y nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 ascendió a USD1,401 y USD3,744, respectivamente (USD1,132 y USD3,365 en los mismos periodos del año anterior).

Los pagos efectuados por pasivos por derecho de uso por los períodos de los últimos tres y nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 ascendieron a USD7,280 y USD19,587 respectivamente (USD6,479 y USD18,926 en los mismos periodos del año anterior).

Al 30 de septiembre de 2024 los pasivos por arrendamiento relacionados a los activos por derecho de uso ascendieron aproximadamente a USD113,461 (USD 103,393 al 31 de diciembre de 2023), Nota 13

Los pasivos reconocidos no incluyen: (i) los pagos por arrendamiento variable, que no son significativos respecto a las cuotas fijas, y (ii) las opciones de ampliación y terminación de la cartera actual de contratos por su escasa probabilidad de ejecución.

Al 30 de septiembre de 2024, la Compañía ha suscrito un contrato de arrendamiento de oficinas que regirá a partir de octubre 2024 por un periodo de cinco años, por un valor de aproximadamente USD2,072. La Compañía no ha efectuado transacciones de venta con arrendamiento posterior, ni ha otorgado garantías de valor residual.

Ver descripción de política contable de los activos por derecho de uso en la nota 2.1 (r) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

12 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	Sep-24	Dic-23
	USD000	USD000
Terceros:		
Proveedores de materias primas y productos	49,352	45,413
Proveedores de bienes y servicios	63,540	75,241
Total	<u>112,892</u>	<u>120,654</u>
Entidades relacionadas (Nota 6)	308,935	274,446
Total	<u>421,827</u>	<u>395,100</u>

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías bancarias.

13 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	Sep-24		Dic-23	
	Corriente USD000	No corriente USD000	Corriente USD000	No corriente USD000
Tributos por pagar por DUAS garantizadas (a)	62,579	-	46,049	-
Pasivo por Incidente en TM 2 (b)	125,995	4,765	87,510	4,765
Pasivo por arrendamiento (Nota 11(b))	26,905	86,556	20,235	83,158
Impuesto Selectivo al Consumo y Rodaje	16,530	-	31,089	-
Otros tributos	4,164	-	3,584	-
Dividendos por pagar	63	-	63	-
Diversas (c)	-	26,928	48	22,768
Total	236,236	118,249	188,578	110,691

(a) Los tributos por pagar por Declaraciones Únicas de Aduanas (DUAS) garantizadas, corresponden al Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al consumo (ISC) pendientes de pago al 30 de septiembre de 2024 y de 31 de diciembre de 2023, relacionado con importaciones realizadas en septiembre de 2024 y diciembre de 2023, que, de acuerdo con los plazos vigentes para el pago de estos tributos, fueron cancelados en octubre de 2024 y enero de 2024, respectivamente, Nota 8.

(b) Corresponde al pasivo por pagar referido a los costos relacionados al Incidente del derrame de crudo ocurrido en el Terminal Marítimo Multiboyas N°2 (TM2) el 15 de enero de 2022.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el pasivo total del incidente asciende a USD131,123 (USD130,760 con terceros y USD363 con relacionadas) y USD92,567 (USD92,275 con terceros y USD292 con relacionadas), respectivamente.

En el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024 se ha dotado provisiones por USD79,363 (USD17,382 en el mismo periodo del año anterior).

En junio de 2024 se ha cobrado una indemnización de seguros por USD 80,000 (en el segundo y tercer trimestre de 2023 se cobró indemnizaciones de seguros por USD62,000 y USD100,000 respectivamente). Estos cobros de seguros se presentan en el rubro "Otros ingresos operativos" del estado de resultados.

En el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024 se ha desembolsado USD40,808 en relación con estos pasivos (USD80,865 en el mismo periodo del año anterior).

Ver información sobre procesos contingentes y situación ambiental relacionados a este incidente, en notas 21 y 20, respectivamente.

(c) Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 incluye una provisión por USD24,567 y USD22,335, respectivamente por contingencias fiscales, legales, medioambientales y laborales de naturaleza probable, distintas al pasivo por incidente en Terminal 2, ver nota 21.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (I) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

14 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Este rubro comprende:

	Sep-24	Dic-23
	USD000	USD000
Préstamos de Corto Plazo	317,065	358,925
Préstamos de Largo Plazo (*)	30,301	30,132
Préstamo CESCE (*)	151,012	170,749
Préstamo de entidades relacionadas (Nota 6)	241,739	218,459
Total	<u>740,117</u>	<u>778,265</u>

(*) Incluye su parte corriente y no corriente.

A continuación, se presentan los préstamos clasificados por sus vencimientos:

	Sep-24	Dic-23
	USD000	USD000
Otros pasivos financieros corrientes	454,944	571,340
Otros pasivos financieros no corrientes	285,173	206,925
Total	<u>740,117</u>	<u>778,265</u>

Préstamos de corto plazo: Corresponden principalmente a sobregiros y préstamos con entidades bancarias locales para financiar capital de trabajo, y el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles, en moneda soles y dólares estadounidenses, a tasas de intereses de mercado fijas y sin garantías. Son de vencimiento corriente.

Préstamos de largo plazo: Corresponde a un préstamo con entidad bancaria del exterior para financiar principalmente capital de trabajo, re perfilar pasivos de corto plazo y proyectos de inversión. Al 30 de setiembre de 2024 la porción corriente asciende a USD380 y la porción no corriente asciende a USD29,921 (US177 y USD29,955 respectivamente al 31 de diciembre de 2023).

Préstamo CESCE: Crédito destinado exclusivamente para financiar el proyecto RLP 21: "Adecuación a las Nuevas Especificaciones de Combustibles". Este crédito fue obtenido mediante convenio con 6 entidades bancarias, con garantía de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. (CESCE). Durante el plazo de vigencia del préstamo, la Compañía se encuentra obligada a mantener al cierre de cada semestre (30 de septiembre y 31 de diciembre) un ratio de deuda financiera neta sobre el total patrimonio de los estados financieros consolidados de la Compañía y su subsidiaria, que no exceda el 1.5. La Compañía viene cumpliendo dicho ratio de deuda financiera a las fechas de medición según contrato. Al 30 de setiembre de 2024 la porción corriente asciende a USD45,760 y la porción no corriente asciende a USD105,252 (USD43,779 y USD126,970 respectivamente al 31 de diciembre de 2023)

Prestamos con relacionadas: Corresponden a préstamos con entidades relacionadas del exterior, ver nota 6 (e). Al 30 de septiembre de 2024 la porción corriente asciende a USD91,739 y la porción no corriente asciende a USD150,000 (USD168,459 y USD50,000 respectivamente al 31 de diciembre de 2023).

La tasa promedio de las obligaciones financieras son 5.86% y 6.45% al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2024 los intereses por pagar de otros pasivos financieros ascienden a USD4,542 (USD5,577 al 31 de diciembre de 2023), y se incluyen dentro del rubro otros pasivos financieros.

Al 30 de septiembre de 2024 el valor a costo amortizado de los otros pasivos financieros a tasa fija es de USD151,012; siendo su valor razonable de USD146,400 (nivel 3).

Al 30 de septiembre de 2024 el valor a costo amortizado de los otros pasivos financieros a tasa variable es de USD272,039; siendo su valor razonable de USD297,490 (nivel 2).

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (d) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

15 OTRAS RESERVAS DE CAPITAL

De acuerdo con la Ley General de Sociedades (LGS), la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 21 de marzo de 2024 se aprobó constituir una reserva legal por el importe de USD12,077 por las utilidades del ejercicio 2023.

16 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2024	2023	2024	2023
	USD000	USD000	USD000	USD000
Ventas nacionales (a)	892,695	1,066,111	2,778,814	2,720,718
Ventas al exterior (a)	84,665	151,707	222,584	464,092
Prestación de servicios y otros (b)	43,861	47,092	120,371	138,930
Total	1,021,221	1,264,910	3,121,769	3,323,740

(a) Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024, la cuenta incluye USD1,744,411 (USD2,133,002 por el mismo periodo del año anterior) por los ingresos provenientes de entidades relacionadas (Nota 6).

- (b) Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2024 incluye principalmente: (i) USD98,819 por operación de compra-venta de aceite de soya y metanol (Nota 17), para la obtención de biodiesel, material necesario para la producción de diesel, (ii) USD10,276 por prestación de servicios corporativos a relacionadas y (iii) USD5,983 por la venta de sub productos. Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2023 incluye principalmente: (i) USD115,156 por operación de compra-venta de aceite de soya (Nota 17), para la obtención de biodiesel, material necesario para la producción de diesel, (ii) USD12,995 por prestación de servicios corporativos a relacionadas y (iii) USD6,796 por la venta de sub productos.
- (c) Según los tipos de contratos comerciales con clientes, las ventas se clasifican del siguiente modo: USD2,346,730 por ventas de productos a clientes mayoristas (USD2,271,582 en 2023), USD345,884 por ventas de productos a consumidores directos (USD392,680 en 2023), USD222,584 por ventas de exportación (USD390,048 en 2023), USD86,200 por ventas de bunker (USD56,456 en 2023) y USD 74,044 por venta de crudo en 2023.

El detalle de las ventas nacionales y al exterior es el siguiente:

	Por el trimestre específico		Por el periodo acumulado	
	del 1 de julio al 30 de septiembre de		del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2024	2023	2024	2023
	USD000	USD000	USD000	USD000
Ventas nacionales				
Diésel	513,236	665,064	1,605,652	1,626,507
Gasolinas	233,637	226,716	711,692	614,601
Turbo	98,588	121,047	310,098	360,855
Residuales Bunker	23,150	26,276	86,200	56,456
Asfaltos	12,191	12,648	27,598	27,003
GLP	8,887	5,967	19,061	18,415
Residuales	2,819	7,685	17,706	15,469
Nafta Primaria	-	704	555	1,311
Azufre	64	4	129	101
Etanol	123	-	123	-
Total ventas nacionales	892,695	1,066,111	2,778,814	2,720,718
Ventas al exterior				
Residuales	54,649	151,707	157,123	390,048
Nafta Virgen	30,016	-	65,461	-
Crudo Midland	-	-	-	74,044
Total ventas al exterior	84,665	151,707	222,584	464,092
Total ventas de productos	977,360	1,217,818	3,001,398	3,184,810

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (o) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

17 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2024	2023	2024	2023
	USD000	USD000	USD000	USD000
Inventario inicial (Nota 9):				
Petróleo crudo	131,413	75,607	91,926	93,363
Productos refinados	270,589	184,502	239,546	269,481
Productos en proceso y otras materias primas	50,070	23,142	42,896	22,734
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	157,631	269,856	183,552	288,729
Productos refinados en tránsito	-	-	-	79,285
Compras y costos diversos:				
Compras a entidades relacionadas (Nota 6)	892,861	1,284,781	2,673,097	2,776,091
Compras a terceros	57,916	65,936	176,401	199,337
Gastos de personal	9,770	11,906	30,328	31,293
Otros gastos operativos	22,709	25,974	66,979	60,236
Depreciación de propiedades, planta y equipo	7,875	8,640	20,523	21,765
Amortización de activos intangibles	270	95	480	286
Estimación por desvalorización de inventarios	15,798	(1,688)	19,843	-
Recupero de estimación por desvalorización de inventarios	-	-	(8,017)	(9,693)
Inventario final (Nota 9):				
Petróleo crudo	(121,704)	(112,109)	(121,704)	(112,109)
Productos refinados	(325,030)	(281,407)	(325,030)	(281,407)
Productos en proceso y otras materias primas	(59,356)	(35,957)	(59,356)	(35,957)
Petróleo crudo y otras materias primas en tránsito	(128,336)	(438,104)	(128,336)	(438,104)
Costo de ventas operacionales	982,476	1,081,174	2,903,128	2,965,330
Depreciación de propiedades, planta y equipo por capacidad ociosa	863	466	4,793	2,770
Gastos indirectos fijos por capacidad ociosa	265	380	1,234	1,008
Otros costos operacionales (a)	39,960	42,687	108,080	126,559
Total costo de ventas	1,023,564	1,124,707	3,017,235	3,095,667

- (a) Por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 incluye principalmente: (i) USD 98,827 por operación de compra-venta de aceite de soya para la obtención de biodiesel, material necesario para la producción de diesel (ii) USD 9,253 por prestación de servicios corporativos a relacionadas. Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2023 incluye principalmente: (i) USD114,887 por operación de compra-venta de aceite de soya para la obtención de biodiesel, material necesario para la producción de diesel (ii) USD11,672 por prestación de servicios corporativos a relacionadas.

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (p) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

18 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Régimen tributario del impuesto a las ganancias -

i) Marco regulatorio -

Sin cambios respecto a lo revelado en nota 27 (i) a los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

ii) Tasas del impuesto -

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú se determinará aplicando sobre su renta neta la tasa de 29.5%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional, según se describe en el cuadro de abajo, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

<u>Ejercicios gravables</u>	<u>Tasas</u>
2015-2016	4.10%
2017 en adelante	5%

Las personas jurídicas que distribuyan dividendos retendrán el Impuesto a la Renta con la tasa del 5% excepto cuando el beneficiario sea una persona jurídica domiciliada.

Cuando se distribuyan dividendos se presumirá sin admitir prueba que ellos corresponden a los resultados de los ejercicios más antiguos.

iii) Pérdida tributaria –

De conformidad con el Decreto Legislativo 945, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los 4 (cuatro) ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente al de su generación (excepto para la pérdida tributaria generada por el ejercicio 2020, que corresponden 5 (cinco) ejercicios inmediatos posteriores según lo establecido en el Decreto Legislativo No. 1481). El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

Las pérdidas tributarias son calculadas en soles, la moneda en la cual la Compañía presenta su declaración jurada del impuesto a la renta. El monto de la pérdida tributaria al 30 de septiembre de 2024 es S/158,843 (equivalente a USD 42,863). La Compañía estima que para la pérdida tributaria al 30 de septiembre de 2024 optará por el sistema de compensación de pérdidas en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente al de su generación, lo que será confirmado cuando se

presente la declaración jurada del impuesto. Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía no presentó pérdidas tributarias arrastrables.

iv) Precios de transferencia -

Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o de las que se realicen con sujetos cuyas rentas o ganancias están sujetas a un régimen fiscal preferencial deberán estar sustentados con la documentación de soporte correspondiente y el cumplimiento de obligaciones formales.

Servicios entre entidades relacionadas:

- Para su deducción como costo o gasto debe satisfacerse el “test de beneficio”,
- Ello se cumple si el servicio proporciona valor económico o comercial, mejorando o manteniendo la posición comercial, y si partes independientes hubieran satisfecho la necesidad del servicio, ejecutándolo por sí mismas o a través de terceros,
- Se debe evidenciar prestación efectiva, naturaleza, necesidad real, costos y gastos incurridos por el prestador y los criterios de asignación (si se modificasen debe justificarse),
- El costo o gasto deducible por servicios recibidos será igual a sumatoria de: (i) costos y gastos incurridos por prestador, más (ii) margen (que no puede ser mayor a 5% por “servicios de bajo valor añadido”).

Obligaciones formales:

Las operaciones dentro del ámbito de las normas de precios de transferencia, antes referidas, deben ser soportadas con la declaración jurada informativa Reporte Local, cuyo vencimiento se produce en el mes de junio de cada año. Asimismo, debe presentarse la declaración jurada informativa Reporte Maestro, cuyo vencimiento se produce en octubre de cada año.

En el caso de la declaración jurada Informativa Reporte País por País, la Compañía no tiene obligación de presentarla considerando, principalmente, que la matriz del grupo multinacional al que pertenece la Compañía (REPSOL S.A.) presenta dicha información en su país de residencia; que tanto España como Perú han suscrito tanto la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal que autoriza el intercambio de información tributaria entre ambas jurisdicciones, como también un Acuerdo entre Autoridades Competentes para el intercambio del Reporte País por País; y que, finalmente, ambos acuerdos internacionales tienen plena vigencia y eficacia considerando que el Perú ha aprobado la evaluación del estándar de confidencialidad y seguridad de la información requerido por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

En base al análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 30 de septiembre de 2024, en relación con los precios de transferencia.

v) El ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias comprende:

	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de	
	2024	2023	2024	2023
	USD000	USD000	USD000	USD000
Impuesto a las ganancias corriente	(1)	(15,172)	(646)	(27,664)
Impuesto a las ganancias diferido (Nota 19)	49,971	(47,035)	17,871	(44,931)
Total	49,970	(62,207)	17,225	(72,595)

El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 29.5% sobre la renta neta gravable, después de la participación de trabajadores establecida por el Decreto Legislativo 892, a un porcentaje de 10%.

vi) Situación tributaria -

Con carácter general las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2020, 2022 y 2023 están pendientes de revisión por la Administración Tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones en curso o de las que se realicen en el futuro resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

vii) Conciliación de la tasa del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria -

Durante los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2024 y de 2023, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable al resultado antes de impuestos. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la (pérdida) ganancia fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre el resultado antes de impuestos):

	Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024		Por el periodo acumulado del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023	
	USD000	%	USD000	%
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	28,344	100.00%	243,033	100.00%
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	(8,361)	(29.50%)	(71,695)	(29.50%)
Efectos tributarios sobre adiciones y (deducciones):				
Gastos no deducibles	(2,140)	(7.55%)	(3,017)	(1.24%)
Dividendos percibidos	26,244	92.59%	2,373	0.98%
Ajuste años anteriores	649	2.29%	(909)	(0.37%)
Efecto por conversión y otros	833	2.94%	653	0.26%
Gasto por Impuesto a las ganancias registrado según tasa efectiva	17,225	60.77%	(72,595)	(29.87%)
	Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024		Por el trimestre específico del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023	
	USD000	%	USD000	%
Pérdida (Utilidad) antes de impuesto a las ganancias	(141,646)	100.00%	173,720	100.00%
Impuesto a las ganancias calculado según tasa tributaria	41,786	(29.50%)	(51,248)	(29.50%)
Efectos tributarios sobre adiciones y (deducciones):				
Gastos no deducibles	(1,216)	0.86%	(710)	(0.41%)
Dividendos percibidos	882	(0.62%)	(109)	(0.06%)
Efecto por conversión y otros	8,518	(6.015%)	(10,140)	(5.84%)
Ingreso (Gasto) por Impuesto a las ganancias registrado según tasa efectiva	49,970	(35.28%)	(62,207)	(35.81%)

viii) Impuesto a las ganancias por recuperar -

Los saldos por cobrar a la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	<u>Sep-24</u> <u>USD000</u>	<u>Dic-23</u> <u>USD000</u>
Saldo inicial	22,209	(22,135)
Gasto por impuesto a las ganancias corriente y otros ajustes	(646)	(31,259)
Pagos a cuenta del año	16,767	75,546
Compensación de saldos a favor con otros impuestos (ISC)	(2,501)	39
Diferencia de cambio	203	18
Saldo final	<u>36,032</u>	<u>22,209</u>

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (q).

19 ACTIVO Y PASIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

- a) Al 30 de septiembre de 2024, el movimiento en el activo neto por impuesto a las ganancias diferido y la descripción de las diferencias temporales que le dieron origen, es como sigue:

	Saldo inicial al 01.01.2024	Adiciones / recuperos	Diferencia de cambio	Saldo final al 30.09.2024
	USD000	USD000	USD000	USD000
Activo diferido:				
Estimación para deterioro de activos fijos	164,272	(7,148)	236	157,360
Efecto tributario en provisiones	67,585	3,933	98	71,616
Activos por derecho de uso	8,115	466	12	8,593
Pérdida tributaria	-	12,645	-	12,645
Estimación por desvalorización de inventarios	2,972	3,531	4	6,507
Efecto tributario de otras cuentas por cobrar y pérdida crediticia esperada	169	(4)	-	165
	<u>243,113</u>	<u>13,423</u>	<u>350</u>	<u>256,886</u>
Pasivo diferido:				
Costo atribuido de terrenos por adopción NIIF	(37,821)	-	(54)	(37,875)
Efecto conversión de activos no monetarios	(40,785)	3,251	-	(37,534)
Mayor depreciación para efectos tributarios en comparación con la depreciación financiera	(11,257)	917	(16)	(10,356)
	<u>(89,863)</u>	<u>4,168</u>	<u>(70)</u>	<u>(85,765)</u>
Activo (Pasivo) diferido, neto	<u>153,250</u>	<u>17,591</u>	<u>280</u>	<u>171,121</u>

Ver descripción de política contable de este rubro en la nota 2.1 (q) de los estados financieros separados anuales al 31 de diciembre de 2023.

20 MEDIO AMBIENTE

Las principales normas de medio ambiente que regulan las operaciones de la Compañía no han tenido cambios al 30 de septiembre de 2024.

En opinión de la Gerencia, al 30 de septiembre de 2024 la Compañía viene cumpliendo con la normativa de medio ambiente vigente a tal fecha.

- a) Entre las principales inversiones ambientales realizadas en el período de enero a septiembre de 2024, destacan las siguientes:
 - i. La adecuación de fondos de tanques de almacenamiento a la norma Repsol por USD384.
 - ii. Mejoras en los terminales portuarios Multiboyas por USD1,546.
 - iii. Adecuación de puntos de monitoreo de emisiones por USD97.
 - iv. Adecuación de cubetos al DS-017-2013-EM por USD994.
- b) Durante el periodo de enero a septiembre de 2024 se incurrieron en gastos operativos de gestión ambiental por aproximadamente USD904 (USD793 el mismo periodo del año anterior) los cuales se presentan dentro de los gastos operativos del rubro costo de ventas del estado separado de resultados.
- c) Respecto a las obligaciones medioambientales y acciones realizadas frente al derrame de crudo en el Terminal Portuario Multiboyas TM 2 ocurrido el 15 de enero de 2022, se finalizaron las acciones de primera respuesta el 13 de abril del 2022. De ahí en adelante, la Compañía ha continuado con el patrullaje permanente, el cual permite detectar y recuperar cualquier aparición esporádica de residuos oleosos en las playas (glóbulos emulsionados).

El informe más reciente del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), correspondiente a agosto 2024, confirma que los resultados del agua superficial del mar afectado cumplen con los estándares de calidad ambiental.

El Plan de Rehabilitación exigido por OEFA, se ha presentado dentro del plazo previsto (octubre de 2023) al Ministerio de Energía y Minas para su aprobación y posterior ejecución.

Al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre 2023, el pasivo por obligaciones medioambientales y actividades relacionadas asciende a USD91,487 y USD22,988 respectivamente. De estos pasivos, USD6,671 corresponde a la porción no corriente al 30 de septiembre de 2024 (USD 4,765 al 31 de diciembre de 2023) y se presentan en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado separado de situación financiera, nota 13.

21 CONTINGENCIAS

Incidente TM 2 (nota 13 (b))

En relación con los procedimientos iniciados por los principales organismos reguladores, entre ellos el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, la Compañía viene presentando sus descargos y atendiendo los requerimientos de las autoridades. Al 30 de septiembre de 2024, la Compañía viene afrontando 11 procedimientos administrativos sancionadores iniciados por las autoridades peruanas. Adicionalmente, las autoridades involucradas han impuesto multas y dictado medidas administrativas. Las multas relacionadas a los procedimientos administrativos van desde 1 UIT hasta 10,000 UIT en algunos casos. Existen procedimientos administrativos sancionadores que continúan vigentes en sede judicial, y sus resultados dependerán de las conclusiones que se obtengan de las investigaciones que vienen llevando a cabo las autoridades correspondientes. Por otro lado,

hay algunos procedimientos donde se prevé un resultado negativo por un total de USD34,110 al 30 de septiembre de 2024 (USD33,875 al 31 de diciembre de 2023). De estos procedimientos provisionados, la Compañía ha pagado bajo protesto ciertas multas por los importes de USD22,170 y USD3,731 al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

El pasivo por los procedimientos provisionados se presenta en la cuenta "Otras cuentas por pagar" del estado separado de situación financiera, nota 13 (b).

El 10 de enero de 2024 Repsol Peru B.V. y en días posteriores la Compañía y Repsol, S.A. recibieron notificación de un juzgado de los Países Bajos de una demanda dirigida contra las tres sociedades referidas por Stichting Environment and Fundamental Rights (SEFR), en nombre de casi 35.000 supuestos afectados por el derrame de petróleo ocurrido el 15 de enero de 2022, cuya representación dice tener o en cuyos derechos se habría subrogado SEFR, por unos daños estimados en no menos de 1.000 millones de libras esterlinas (según lo informado por carta dado que la demanda no incluye una cuantificación). El 1 de octubre de 2024 las demandadas presentaron un escrito solicitando a la corte desestimar la demanda, entre otros, por la falta de conexión de la jurisdicción neerlandesa con el derrame ocurrido en Perú. SEFR contestará este escrito y posteriormente la corte decidirá sobre su jurisdicción y la admisibilidad de la demanda.

Por otro lado, la Compañía presentó el 12 de enero de 2024 ante un juzgado peruano una demanda contra la sociedad Fratelli D'Amico, en reclamación de una indemnización de USD198 millones de dólares estadounidenses más intereses por inejecución de obligaciones y responsabilidad extracontractual, al haberse acreditado en todas las pruebas periciales practicadas que fue el movimiento descontrolado e indebido del buque y su desplazamiento de la posición prevista para una descarga segura lo que causó la ruptura de la instalación submarina de la Terminal N° 2 de la Compañía y, con ello, el derrame del crudo al mar. La responsabilidad del proceso de amarre y su seguridad y operación es del capitán y, en consecuencia, de su empleador, Fratelli D'Amico, no solo según legislación peruana sino también legislación marítima internacional. Pese a ello, la Compañía ha soportado en solitario todos los gastos correspondientes a la remediación del litoral y de compensación a los afectados por el derrame (más de USD300 millones de dólares estadounidenses), además de importantes daños propios que, siendo materialmente y en derecho responsabilidad de Fratelli D'Amico, la Compañía le reclamará íntegramente ejerciendo cuantas acciones correspondan.

Con fecha 19 de enero del 2024, Fratelli D'Amico presentó una demanda en sede Judicial la cual, luego de ser admitida, fue notificada a la Compañía el 21 de mayo del 2024. En su demanda Fratelli D'Amico reclama a la Compañía y a Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. una indemnización de 171 millones de soles, equivalentes a USD45 millones de dólares estadounidenses, por los perjuicios principalmente ocasionados a raíz de la inmovilización del buque Mare Doricum, ordenada por el Poder Judicial a solicitud del Ministerio Público en el marco de la investigación del derrame que este viene llevando a cabo. La Compañía considera que esta contrademanda carece de todo fundamento.

El 11 de abril de 2024 se recibió la notificación de una demanda de la Municipalidad Distrital de Ancón contra la Compañía y Grupo Repsol del Perú S.A.C. La Municipalidad sostiene que se ha visto afectada, entre otros, por la disminución de la recaudación y gastos en los que ha incurrido en el marco del derrame en los últimos años, así como por el daño reputacional a raíz del evento, por lo que reclama una indemnización total de USD155 millones de dólares por responsabilidad civil extracontractual (USD15 millones por lucro cesante, USD29 millones por daño emergente y USD111 millones por daño moral). La Compañía ha venido ejerciendo oportunamente sus defensas tanto de forma como de fondo y considera que el riesgo de que se materialice el monto reclamado es remoto.

El 16 de septiembre de 2022, la Compañía fue notificada con el admisorio de la demanda presentada por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual de Perú (INDECOPI) contra Repsol S.A., Refinería La Pampilla S.A.A.

(RELAPASAA), Repsol Comercial S.A.C. (RECOSAC), la aseguradora Mapfre (Mapfre Global Risks y Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.), así como la naviera Transtotal Marítima y Fratelli D'Amico como operadores del buque, solicitando una indemnización de 4,500 millones de dólares estadounidenses (3,000 millones de dólares estadounidenses por daños directos y 1,500 millones de dólares estadounidenses por daño moral), en defensa de los intereses de 707,000 personas que habitan entre Ventanilla y Barranca.

Dentro de los plazos correspondientes, la Compañía ha presentado las defensas de forma y de fondo respecto de dicha demanda, planteando recursos de nulidad contra el auto de admisión de la demanda con base en su falta de motivación, falta de subsanación de los defectos en la demanda inicialmente señalados por el juez, falta de conciliación previa por parte de INDECOPI y falta de identificación de los reclamantes, así como indebida acumulación de peticiones. Asimismo, se ha presentado defensa formal invocando la falta de legitimidad activa de INDECOPI, la existencia de transacciones con un número creciente de afectados por el derrame registrados en el Padrón elaborado por el Gobierno Peruano, la defectuosa representación de INDECOPI, la falta de legitimidad pasiva de las sociedades del Grupo Repsol demandadas y sus aseguradoras, y la dependencia de cualquier eventual responsabilidad civil derivada del derrame, del resultado de las investigaciones en curso. Finalmente, también se ha formalizado la defensa de fondo respecto de la responsabilidad civil extracontractual con base en la falta de sustento de los importes reclamados, entre otros argumentos. Repsol S.A. y Mapfre Global Risks han sido notificados de la demanda en España y han venido ejerciendo su derecho a la defensa. Está pendiente que la demanda sea notificada a Fratelli D'Amico en Italia.

Sin perjuicio de que la demanda planteada por INDECOPI pueda conllevar una larga tramitación, la Compañía se ratifica en su valoración de que, conforme al criterio de los asesores legales externos y a la vista de todos los argumentos esgrimidos de contrario, los Tribunales Peruanos terminarán por desestimarla, considerándola en consecuencia como un riesgo remoto.

El 18 de septiembre de 2024, la Compañía fue notificada con el admisorio de una demanda civil de indemnización por 9.9 millones de dólares estadounidenses interpuesta por la Asociación de Pescadores Artesanales, Pinteros y Comerciantes de Chancay en representación de 102 asociados por daño emergente, lucro cesante y daño moral. Advertimos que la demanda carece de sustento probatorio, basándose casi íntegramente en declaraciones juradas de ingresos suscritas por los asociados.

El 4 de octubre de 2024, la Compañía fue notificada con el admisorio de una demanda de indemnización de daños por 6.4 millones de dólares estadounidenses interpuesta por la Asociación de Vecinos del Asentamiento Humano Valle Verde, mediante la que se solicita a RELAPASAA y MAPFRE el pago solidario de 6.4 millones de dólares estadounidenses por daño potencial a la salud, lucro cesante y daño moral. Advertimos que la demanda carece de fundamentos y no cuenta con medios probatorios idóneos que sustenten la pretensión.

Demás contingencias

Al 30 de septiembre de 2024, se encuentran pendientes de resolución distintos procesos judiciales de carácter laboral y legal, que corresponden a contingencias de carácter posible para la Compañía por S/3,233 y S/1,450, equivalentes a USD873 y USD394, respectivamente (al 31 de diciembre de 2023 por S/3,713 y S/2,341, equivalentes a USD1,001 y USD631, respectivamente).

La Gerencia y los asesores legales de la Compañía están efectuando las acciones legales correspondientes para la resolución de estos casos. No se ha constituido provisión alguna por estas contingencias posibles.

Al 30 de septiembre de 2024, la Compañía mantiene diversos procesos legales (laborales, legales, medioambientales y fiscales), que a juicio de la gerencia y sus asesores legales son de naturaleza probable que ascienden a USD26,473 (USD22,335 al 31 de diciembre de 2023), los cuales se encuentran provisionados en el rubro "Otras cuentas por pagar" del estado separado de situación financiera (nota 13 (c)). Se ha valorado que estas contingencias se resolverán en el largo plazo.

22 COMPROMISOS Y GARANTIAS

22.1 Compromisos

Al 30 de septiembre 2024, los principales compromisos de compra de la Compañía son los siguientes:

		oct-dic 2024 USD000	2025 USD000	ene-abr 2026 USD000	Total USD000
Compromisos de compras de Gas Natural	(1)	6,925	24,918	10,442	42,285

(1) Incluye compromisos de compra de gas natural (GN) con vigencia hasta abril de 2026, en modalidad "take or pay", a empresas del Consorcio Camisea, para el abastecimiento de la refinería de la Compañía.

Los volúmenes comprometidos se indican a continuación:

	Unidad de medida	oct-dic 2024	2025	ene-abr 2026	Total
Gas Natural	MMPC (ii)	1,156	4,584	1,507	7,247

(ii) millones de pies cúbicos de GN

22.2 Garantías -

Al 30 de septiembre de 2024, la Compañía mantiene compromisos con terceros habiendo entregado cartas fianzas bancarias por USD8,015 y S/674. Asimismo, se mantiene garantías nominales globales por USD200,025, a favor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) con vencimiento entre diciembre 2024 y febrero 2025 para garantizar el pago de obligaciones tributarias.

23 HECHOS POSTERIORES

En adición a lo mencionado en la nota 21, entre el 30 de septiembre de 2024 y la fecha de aprobación de los estados financieros separados intermedios condensados, no han ocurrido eventos posteriores que requieran ser revelados en sus notas.